



Datos violencia de género de La Rioja

La Rioja registró 169 denuncias por violencia machista en el primer trimestre de 2022, 25 más que en el mismo periodo en 2021

- Marrodán Funes ha apuntado que el incremento de denuncias presentadas “no tiene por qué ser un dato negativo porque puede reflejar un mayor nivel de concienciación de las víctimas y personas que denuncian al confiar en el sistema que les protege”.
- La Delegación del Gobierno colaborará en la promoción de los Puntos Violeta, espacios seguros a los que pueden acudir las víctimas en busca de ayuda.

11 de mayo de 2022.- Según los datos proporcionados por las Fuerzas de Seguridad del Estado -X Zona de la Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía-, desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2022 se presentaron en La Rioja 169 denuncias por violencia de género, 25 más que en este mismo periodo el año anterior, lo que supone un incremento del 17,36 %.

De las 169 denuncias presentadas, 78 corresponden a hechos delictivos tramitados a través de la Guardia Civil y 91 en la Jefatura Superior de Policía. En estos datos se encuentran incluidas las nuevas denuncias por repetición de episodios y por quebrantamiento de las medidas.

La delegada del Gobierno en La Rioja, María Marrodán Funes, junto con la jefa de la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer, Flor Moral Pérez, han presentado esta mañana los datos estadísticos correspondientes a los tres primeros meses de 2022 en materia de violencia machista.

Por su parte, Marrodán Funes ha apuntado que el incremento de denuncias presentadas “no tiene por qué ser un dato negativo porque puede reflejar un mayor nivel de concienciación de las víctimas y personas que denuncian al confiar en el sistema que les protege”.



Nota de prensa

Para la delegada, la confianza en el sistema también se puede observar en el aumento de llamadas al 016, el servicio telefónico de información, de asesoramiento jurídico y de atención psicosocial inmediata por personal especializado a todas las formas de violencia contra las mujeres

En concreto, en marzo de 2021, 40 personas en La Rioja llamaron al teléfono 016. De ellas, 20 eran usuarias y 18 familiares y personas allegadas. En marzo de 2022, estos datos se doblaron: de las 80 llamadas recibidas, 63 procedían de usuarias y 13 de familiares y personas allegadas.

Por otro lado, ha detallado que la violencia contra la mujer es una realidad lamentable y que no se puede negar. De esta forma, el 31 de marzo, en La Rioja había 596 casos con seguimiento policial activo. Los casos de 93 mujeres estaban considerados de especial relevancia, es decir, que se detectó una especial combinación de indicadores que aumentan de manera significativa la probabilidad de que el agresor ejerza sobre la víctima violencia muy grave o letal.

Además, 61 menores se encontraban en una situación vulnerable y 9 menores en situación de riesgo. Estos 9 menores son a quienes se les ha considerado que el agresor podría extender su violencia sobre ellos.

Tras exponer estos datos, Marrodán Funes ha calificado como gran irresponsabilidad que algunos representantes políticos hablen de violencia intrafamiliar y no de violencia machista porque “supone un grave error que puede generar desconfianza en las víctimas a la hora de acceder a la red de prevención, detección y protección que se activa cuando se pide ayuda”.

En este sentido, la delegada ha recordado que las denuncias son únicamente los ejemplos más visibles de un problema social que persiste como es la violencia de género. “La sociedad no ha dejado de ser machista, pero tenemos que seguir trabajando para rectificarla y aprovechar la oportunidad de cambiarla con educación y sensibilización de toda la ciudadanía que debe mostrar tolerancia cero con cualquier tipo de violencia que se ejerza contra la mujer”, ha añadido.

Para conseguir eliminar todas las formas de machismo que persisten en nuestra sociedad, ha considerado que “es fundamental implicar también a los hombres para construir juntos formas de relacionarse con las mujeres basadas en valores de igualdad y no de sometimiento”.



De este modo, el Gobierno de España quiere implicar al conjunto de la sociedad en la lucha contra la violencia machista. “No es un problema privado, no es algo que pasa a determinadas mujeres o que solo ocurre en casa. Es un problema estructural que requiere de unas políticas públicas fuertes, que pongan freno a la violencia, reconozcan los derechos de las víctimas y se traduzcan en recursos”, ha insistido.

Dentro de estas políticas públicas se enmarca la promoción del Punto Violeta, un instrumento promovido por el Ministerio de Igualdad y que pretende conseguir extender, de forma masiva, la información necesaria para saber cómo actuar ante un caso de violencia contra las mujeres.

El Punto Violeta es una campaña para que ayuntamientos, asociaciones, comercios, empresas, negocios públicos y privados y también personas particulares se identifiquen como puntos seguros a los que pueden acudir las víctimas en busca de ayuda.

Marrodán Funes ha explicado que no se trata de que las víctimas acudan al Punto Violeta para denunciar, sino que sepan que es un lugar donde pueden recibir ayuda y ser dirigidas a servicios especializados.

Desde la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer ya se han promocionado estos puntos violeta en las juntas locales de seguridad que se llevan a cabo en los municipios riojanos que disponen de policía local. Pero el objetivo es ir más allá y que lleguen a toda La Rioja, lugares en los que las mujeres víctimas de violencia puedan sentirse seguras e informarse.

Para ello, la Delegación del Gobierno se pondrá en contacto con todos los ayuntamientos para trasladarles esta iniciativa y posibilitarles los medios con los que se puedan descargar todos los recursos gráficos que les visibilicen como Punto Violeta.

Asimismo, se pedirá a los consistorios la máxima difusión y se les invitará a difundir esta iniciativa entre las asociaciones de vecinos, las farmacias, los comercios o en las empresas de cada localidad.

Medidas de protección activas

El 31 de marzo de 2022, el número de casos con seguimiento policial activo con medidas en vigor era de 596 casos: 241 con riesgo no apreciado, 186 riesgo bajo, 157 riesgo medio, 12 riesgo alto y 0 extremo. De ellas, 277



protecciones activas se localizaban en Logroño y 319 en el resto de la comunidad autónoma.

De los casos valorados como violencia machista, 93 situaciones estaban consideradas de especial relevancia, 61 menores se encontraban en una situación vulnerable y 9 menores en situación de riesgo. En total, al finalizar el primer trimestre del año había 274 casos con menores a cargo de la víctima en La Rioja.

Nacionalidad de las víctimas y de los agresores

La mayor parte de las denuncias presentadas en La Rioja por violencia machista de enero a marzo de este año, 112 correspondieron a mujeres de nacionalidad española, un 66,3 %, mientras que las 56 restantes, el 33,1 %, a mujeres extranjeras.

Respecto a los agresores, un 60,4 % son españoles (102) y el 38,5 % son extranjeros (65). Con respecto a 2021, se ha producido un incremento de 4 puntos porcentuales en las denuncias hacia hombres de nacionalidad española.

Edad de la víctima y del agresor

Desde enero a marzo, el 93,6 % de las denuncias interpuestas en La Rioja por violencia machista corresponden a mujeres entre 18 y 50 años.

El mayor porcentaje de denuncias, 32 %, se interpusieron por mujeres con edades comprendidas entre los 31 y 40 años (54 denuncias). Por debajo se encuentra la franja de edad de mujeres entre 21 y 30 años con el 29,6 % (50), las de entre 41 y 50 años con el 23,7 % (40) y 16 denuncias de mujeres con menos de 20 años (9,56 %), 2 de ellas menores de edad.

Edad	% 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	Total	% 2022
- 16 años	--	--	--	--	--	--
16-17 años	1,4%	--	1	1	2	1,2%
18- 20 años	6,9%	5	3	6	14	8,3%
21-30 años	38,2%	15	19	16	50	29,6%
31-40 años	31,2%	16	13	25	54	32%
41-50 años	13,2%	14	10	16	40	23,7%
51-60 años	6,2%	3	--	--	3	1,8%
61-70 años	2,1%	--	--	3	3	1,8%



71-80 años	--	--	1	1	2	1,2%
81-90 años	--	1	--	--	1	0,6%
No consta	0,7%	--	--	--	--	--
TOTAL		54	47	68	169	

Nota de prensa

Respecto a la edad del agresor, se interpusieron 9 denuncias hacia hombres menores de 20 años de edad, tres de ellos menores de 18 años. En total, se presentaron las mismas denuncias que en primer trimestre de 2021, pero todas fueron a mayores de edad.

De nuevo este año, el intervalo de edad de los agresores entre los 31 y 40 años constituye el mayor porcentaje (31,4 % con 53 denuncias), seguido por los agresores entre 41 y 50 años (27,8 % con 47 denuncias) y entre 21 y 30 años (26 % con 44 denuncias).

De esta forma, 85,2 % se interpusieron contra hombres con edades comprendidas entre 18 y 50 años.

El número de denuncias correspondientes hacia hombres mayores de 50 años fue de 15.

Tipo de relación

Respecto a la relación entre la víctima y el denunciado, se desprende que es más frecuente en las relaciones que son o han sido afectivas, 77,1 % (70,1 % en 2021). De este modo, en el 40,8 % de las denuncias (69), la víctima denunció a una exrelación afectiva y el 36,7 % (62) a un agresor con el que mantenía una relación afectiva

Por otro lado, las exconyugales y conyugales ascienden al 20,7 % (29,8 % en 2021): 26 denuncias a cónyuges y 9 a excónyuges.

En el primer trimestre de 2022 se produjo un incremento de denuncias de 7 puntos porcentuales en las relaciones de pareja y expareja y un descenso de 9 puntos en los casos de cónyuges y excónyuges.

Tipo de denuncia y de lesiones

El maltrato físico es el tipo de denuncia (99) que más presentan las víctimas de violencia machista: 76 denuncias por primera vez y 23 por maltrato habitual.



Asimismo, siguen incrementando las denuncias por maltrato psicológico pasando del 21,5 % al 35,5 % (60).

Habitualmente los malos tratos físicos están acompañados de delitos contra la libertad y un maltrato psicológico (35,5 %), por lo que se aprecia un maltrato mixto o combinado.

Solicitud de Orden de Protección y detención del agresor

Un 43,8 % (74) de las víctimas de violencia machista ha solicitado durante este periodo una orden de protección, lo que supone un ascenso del 12,6 % con respecto a 2021.

Además, se ha producido la detención del agresor en un 85,7 % de los casos denunciados, dato similar al mismo periodo de 2021, que fue del 87,5 %.

Por otra parte, en el 82,8 % de los casos se ha celebrado un juicio rápido. Se produce un incremento muy considerable, ya que en el primer trimestre de 2021 se celebraron juicios rápidos en el 65,3 % de los casos.

De enero a marzo de 2022 se produjeron 43 quebrantamientos -27 en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía y 16 en el de la Guardia Civil-, 7 más que en 2021.

Al finalizar el trimestre, los internos que cumplían condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género y con residencia declarada en La Rioja eran 30.